



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 21 NOV. 2024

VISTO el Expediente MJG-E-98176-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de aceite para generadores eléctricos del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por adjudicación simple N° 396/2024.

Que obra a Orden 5 de las presentes actuaciones nota fundada, con su respectiva autorización para continuar con el procedimiento a orden 7.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 01/24, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 18, inciso l) y N° 1150; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su par modificatorio N° 565/23, Resolución ME N° 148/24 y Resoluciones de la O.P.C N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por adjudicación simple N° 396/2024, que tramita la adquisición de aceite para generadores eléctricos del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Gasto MJG010, Unidad de Gestión de Crédito 010MJG, Inciso 20000 RAF 101, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 728 /2024

D.A.E.F.
L.S.E
M.J.A.



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



ANEXO I
RESOLUCIÓN 728/24 D.P.S.P.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00396/2024

Pieza Administrativa N° 98176 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 21/11/24 Apertura: 22/11/2024 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ARTICULO 18 INCISO L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 538 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ACEITE DE MOTOR POR 4 LTS. UNIDAD			
>>	ACEITE SAE 10W30	3.00
	COTIZAR 3 ENVASES DE 4L			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES

Director Provincial

Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego

..... Antártida e Islas del Atlántico Sur.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	SEGUN DECRETO 674/11 ARTICULO 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	ENTREGA INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO 674/11 ARTICULO 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	AVENIDA MAIPU 367 USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	22/11/24 14:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	AVENIDA MAIPU 367 USHUAIA O Al correo lsescoabar@tierradelfuego.gob.ar



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00396/2024

Pieza Administrativa N° 98176 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 21/11/24 Apertura: 22/11/2024 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ARTICULO 18 INCISO L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 538 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:			
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:			
	Flete a Cargo			

AVENIDA MAIPU 367 USHUAIA

SEGUN DECRETO 674/11

no se requiere

No

DEL ADJUDICATARIO